PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PERIODO 2019-2022

MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA RENACE

CANDIDATO A ALCALDE:
CD PAUL DAFNE RONDON ANDRADE

ELABORACION: EQUIPO TECNICO

J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA
JUNIO - 2018

PRESENTACION

El Movimiento Regional Arequipa Renace, en estricto cumplimiento y respetuoso de la normatividad vigente para las próximas elecciones municipales a desarrollarse en el mes de octubre, pone a disposición del publico en general y en especial de los vecinos bustamantinos su PLAN DE GOBIERNO para el periodo 2019-2022, el mismo que se encuentra enmarcado dentro de los diversos acuerdos supranacionales, normatividad nacional, logrando articularse con los planes locales vigentes; teniendo en cuenta los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, entre otros.

En este entendido, para que nuestro distrito se desarrolle, debemos de tener presente el concepto de desarrollo de **Amartya Kumar Sen,** el cual señala como paradigma de desarrollo al proceso que busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y capacidades, enfatizando la necesidad de potenciar las capacidades de los seres humanos; donde el desarrollo humano es un proceso pero también un fin, es decir, "**El desarrollo debe ser de las personas** (ampliación de sus capacidades y oportunidades), **por las personas** (hecho por ellos mismos); **y para las personas** (asumiéndolas como objetivo principal)". Dicho en otras palabras, los bustamantinos y bustamantinas tienen el derecho a ser actores de su propio desarrollo; con un andamiaje legal que garantice su participación activa en la vida pública local.

Somos creyentes que, los lineamientos que se plantean en el presente Plan de gobierno son los que van a guiar los próximos 04 años de nuestro distrito, los mismos que buscan alcanzar sus objetivos unidos población y autoridades rumbo a la cima de nuestros sueños, comprometidos en propiciar el desarrollo de José Luis Bustamante y Rivero como un mejor distrito.

J. L. Bustamante y Rivero, Junio del 2018

CD Paul Dafne Rondón Andrade
Candidato Alcalde J.L.B. y Rivero

MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA RENACE

CANDIDATOS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2018 DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA EL PERIODO 2019-2022

Alcalde

Paul Dafne Rondón Andrade

Plana de Regidores

1º Zegarra Black, Fredy Javier

2º García de Vargas, Agueda Virginia

3º Rodriguez Castro, Elmer Nery

4° Ochoa Flores, Darío Javier

5° Linares Linares, Hans Harry

6° Laura Yana, Niver Fernando

7° Talavera Cusirramos, Juan Pastor

8° Zurita Lima, Yanina Maybe

9° Janampa Barrantes, Sandra Milagros

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 MARCO LEGAL

Todo estado se desarrolla dentro de ciertas normas que permiten su desarrollo a la largo de la historia en la actualidad, existen diversas normas de convivencia a las cuales están sometidos las personas a nivel mundial, a las cuales llamaremos el andamiaje legal que protege al ser humano, entre los cuales de acuerdo a su ámbito nombraremos en primer **lugar** los pactos internacionales, dentro de los principales podemos mencionar, los siguientes:

a. El Perú es miembro de la ONU y suscriptor de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948), cuyo principal objeto es "...promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" y sus fundamentos son la libertad, la justicia y la paz. Estando el estado peruano obligado, jurídica, política y moralmente, a respetar y garantizar el cumplimiento de estos derechos, ya que ella tiene fuerza de ley internamente.

b. En el año 1966, la ONU adoptó el **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**, en el que se señala que todos los pueblos tienen el derecho (...) a su desarrollo económico, social y cultural y para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales..."

c. En 1995 en Copenhague (Dinamarca) se desarrolló la **CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL**, donde se "...reconoce la importancia del desarrollo social y el bienestar de la humanidad y dar la máxima prioridad a esos objetivos en la hora actual y en el siglo XXI.

d. En septiembre del 2000, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, se reunieron Jefes de Estado y de Gobierno, donde aprobaron la **"Declaración del Milenio":** En ella reconocen que "...además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto

de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro." Siendo los valores fundamentales y esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: La Libertad, La Igualdad, La Solidaridad, La Tolerancia, El Respeto de la Naturaleza y la Responsabilidad social. Siendo el objetivo de desarrollo la erradicación de la pobreza

e. El 25 de setiembre del 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia… el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible… *poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales", señalaron los Estados en la resolución" …* Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

El logro de estos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país.[1]

En **segundo lugar**, a nivel nacional, tenemos normas que garantizan igualmente estos derechos, dentro de los cuales podemos señalar los siguientes:

a. **La Constitución Política del Perú** (1993), norma legal suprema donde se señala los principios sobre los cuales se rige el estado de derecho en nuestro país; con relación a los Gobiernos Locales, esta señala expresamente, en el artículo 195º, "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo"

[1] Otros documentos que señalan al ser humano como centro del desarrollo a nivel internacional se encuentran suscritos en: la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo 1992, IV Conferencia Internacional de la Mujer. Beijing 1994, entre otros.

Son competentes para:
1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
Más adelante en el Artículo 197°, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

b. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, (2002) esta ley que permite regular la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada. Define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal de los gobiernos locales. Señala la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; norma la conformación de las Municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno, determina los bienes y recursos de los gobiernos locales y regula las relaciones en sus distintos niveles, con el propósito de lograr el desarrollo integral, económico y sostenible en beneficio de la población.

c. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003), señala que Las municipalidades, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de un Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

d. Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, (2003) es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que responde a los objetivos de desarrollo tomando en cuenta las funciones de las entidades de gobierno, la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, que hagan que la población viva en mejores condiciones.

e. Ley Nª 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, (2003) busca la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

f. Ley Nº 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, (1994) la misma que regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución.

g. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

h. Otras normas importantes a tomar en cuenta:

- Ley Nº 26371 Ley de Parques Zonales.
- Ley Nº 26821 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley Nº 28611 Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- LEY Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Reglamento de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Ley 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Entre otras[2].

1.2 IDEARIO

Con la protección y bendición de Dios, así como de los matices de democracia y de la voluntad popular, el Movimiento Regional "AREQUIPA RENACE", es un movimiento Político Regional que ha nacido y se ha fundado con la finalidad de asumir el reto de ser protagonista en la construcción y transformación de una región moderna y científica, para cuyo efecto hace extensiva la participación de todos los hermanos arequipeños sin distinción alguna, cuya meta

[2] Mención aparte merece en el ámbito nacional el Acuerdo Nacional del año 2002, (se reunieron en Palacio de Gobierno, los representantes de las diferentes fuerzas sociales y políticas del país y el gobierno sin perjuicio de sus legítimas diferencias, suscribieron el Acuerdo Nacional) el mismo que busca alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país Las políticas acordadas están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

principal es alcanzar el sueño de transformar y construir una sociedad moderna, digna, científica, con oportunidades para la ciudadanía y así se logre obtener un perfil y una mejor calidad de vida y sustancialmente diferente para las futuras generaciones y que nuestra región alcance mayores índices de progreso y estabilidad en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos y culturales.

Nuestro Movimiento Regional "AREQUIPA RENACE", toma como fuente para alcanzar nuestros objetivos las raíces profundas de la realidad regional, y en merito a estas realidades es que planteamos propuestas, alternativas y soluciones que conduzcan a la Región de Arequipa a un desarrollo económico y social sostenido, con visión de Futuro, para lo cual invita a todos los ciudadanos arequipeños sin ningún tipo de distinción, ni discriminación, para que sean parte de este sueño político de la construcción y transformación de nuestra región, es por ello que nuestra agrupación política está conformado por personas de diversa extracción social y económica, así como también contamos con la participación de estudiantes, bachilleres y profesionales exitosos.

Este desafió implica actuar con lealtad, transparencia, y solvencia moral para rescatar la credibilidad de todos los arequipeños mediante un sistema progresivo de trabajo político limpio y transparente, cuya meta principal es el desarrollo sostenible, estable, descentralizado, con múltiples beneficios y crecimiento para nuestra región y bajo matices proyectistas que alcancen inclusive a las futuras generaciones de nuestra sociedad.

Por su parte el art. 3º del Estatuto del Movimiento Regional **AREQUIPA RENACE**, señala como fines los siguientes:

a) Buscar la descentralización económica, política y cultural de nuestra región, cuya finalidad es preservar un sistema democrático participativo.
b) Promover la participación de la ciudadanía en la vida política de la región de Arequipa, cuya finalidad es la orientación y capacitación de las personas a fin de que tengan mayor conocimiento de la realidad regional y puedan contribuir a un mejor cambio socio cultural, político y económico de la región
c) Promover el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles, hasta las zonas más alejadas de nuestra región.
d) Promover la unión continua y constante de nuestros distritos y provincias, bajo los cánones de hermandad, porque todos somos peruanos y bajo el lema de “La unión hace la fuerza”, siendo el beneficio para toda nuestra región.
e) Promover y realizar acciones de difusión de nuestro patrimonio cultural, orientados a generar mejores oportunidades laborales a

nuestros ciudadanos y generar mayores ingresos a nuestra región provenientes del turismo.

f) Propiciar la identidad e integración regional, sin distinción de etnia, cultura, lengua, credo religioso, sexo y estatus socioeconómico, inspirándose en el valioso legado plural que conforma la sociedad Arequipeña.

g) Fomentar la educación y participación política de la población, con el objeto de formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas en nuestra región.

Finalmente el Artículo 6.- referente a los OBJETIVOS, tenemos:

a. Contribuir en el crecimiento socio económico y cultural de nuestra región, mediante la realización de obras de amplia magnitud y trascendentales para el desarrollo de nuestra región, orientadas a alcanzar una sociedad moderna, tecnificada y productiva, que asegure la vigencia y defensa del sistema democrático.
b. Participar en la reforma de la política de la región, desburocratizando, descentralizando, reformando y transformándose en entidades eficientes.
c. Promover y participar directamente en los planes y obras de desarrollo integral, que conlleven a mejorar la situación socio económica de toda la región de Arequipa.
d. Promover y asegurar el desarrollo socio educativo en toda la Región arequipeña, mediante la difusión de programas educacionales que conlleven a mejores condiciones educativas a los ciudadanos a través de políticas sólidas y participativas a toda la región de Arequipa.
e. Participar y defender los derechos de las personas, mediante acciones preventivas en aras de proteger a los ciudadanos de actos delincuenciales, con respeto de los derechos humanos, las garantías constitucionales y en protección de todos los ciudadanos, la Paz y la Tranquilidad Pública, sin discriminación alguna.
f. Participar en la conservación y protección de los recursos naturales, patrimonio cultural y de la biodiversidad de nuestra región, pues es la base de nuestra historia y cultura de toda la región de Arequipa.

1.3 Marco de Referencia

1.3.1 Creación

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se crea mediante Ley Nº 26455 aprobada el 23 de mayo de 1995 y publicada en el Diario El Peruano el 25 de mayo de 1995, cuya capital del distrito es el núcleo urbano de Ciudad Satélite, en la Provincia y Región Arequipa. Es a partir del 01 de enero de 1996, que entra en funcionamiento la

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero como Gobierno Local, como ente que tiene personería jurídica, de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Ley N° 23853, Art. 1°).

1.3.2 Ubicación Geográfica

Geográficamente se encuentra ubicado al sur este del Cercado de la ciudad de Arequipa a una distancia de 4 km. Aproximadamente, a una altitud de 2310 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25´4´´ de Latitud Sur y 71° 31´48´´ de Longitud Oeste, con una extensión territorial de 10.83 Km², que representa el 0.10 % del área total de la Provincia de Arequipa.

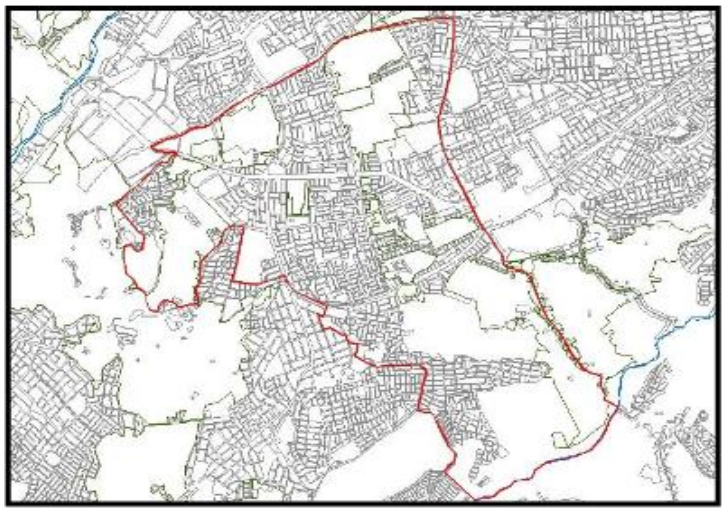

Tiene los siguientes límites:

Por el Noroeste y Norte : con el distrito de Arequipa.
Por el Este : con el distrito de Paucarpata.
Por el Sureste : con el distrito de Sabandia[3].
Por el Suroeste : con los distritos de Socabaya
Por el Oeste : con el distrito de Jacobo D. Hunter

1.4 Aspecto Educativo[4]

De acuerdo a la información, se tiene que la demanda de la educación primaria de la población del distrito, es abastecida por la oferta del servicio existente en nuestro distrito. Incluso poblaciones escolares de otros distritos cubren parte de la oferta del servicio del nivel educativo.

[3] Este límite está delimitado por el cauce del Río Sabandia o Socabaya, el mismo que está comprendido en un tramo de 1650 m. a partir del puente de Sabandia aguas abajo, este río tiene un caudal promedio de 0.50 m3/seg. y es afluente del Río Chili.

[4] La información proporcionada en este ítem y los ítems de salud y vivienda han sido procesada y proporcionada por CEPLAN (Centro de Planeación Nacional).

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017										
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculados	Población *	Brecha de acceso a EBR (%) **
PRIMARIA	06	542	0	0	0	0	0	542	574	5.6
	07	55	533	1	0	0	0	589	530	-
	08	1	44	473	14	0	0	532	527	-
	09	0	57	62	384	23	0	526	530	0.8
	10	0	5	70	70	358	64	567	469	-
	11	0	0	6	61	62	353	482	484	0.4
	12	0	0	0	12	56	71	139		
	13 - 14	0	0	0	1	8	60	69		
	15 - 16	0	0	0	0	8	53	61		
	17 - 18	0	0	0	1	0	7	8		
	19 a 24	0	0	0	1	2	3	6		
Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017										
* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC										
** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.										
Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)										

Igualmente en el caso de la educación secundaria la oferta del servicio cubre la demanda de la población distrital del servicio, incluso se abastece con este servicio la población escolar de otros distritos a fin de poder cubrir con la oferta del servicio

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017									
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) **
SECUNDARIA	09 - 11	171	1	0	0	0	172		
	12	400	164	3	0	0	567	521	-
	13	89	360	191	0	0	640	483	-
	14	29	88	399	192	9	717	511	-
	15	4	24	96	357	224	705	485	-
	16	0	9	28	69	344	450	458	1.7
	17	0	0	5	30	84	119		
	18	0	0	1	6	23	48		
	19 - 20	0	0	0	0	8	8		
	21 - 22	0	0	0	0	2	2		
	23 - 24	0	0	0	0	0	0		
	25 - 29	0	0	0	0	0	0		
	30 a 45	0	0	1	0	0	1		
Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017									
* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC									
** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.									
Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)									

1.5 Aspectos de Salud

El distrito en la actualidad, cuenta con 06 establecimiento de salud del sector publico, 01 Centro de Salud ubicado en Simón Bolívar y 04 postas medicas ubicadas en: Cerro Juli, 13 de Enero, Amauta, y las Esmeraldas, 01 Centro Especializado de Salud Mental, ubicado en Simón Bolívar. Todos los establecimientos se encuentran con un equipamiento deficiente, debido a la antigüedad de los equipos o la carencia de los mismos. En el Puesto de Salud Félix Naquira aún hay deficiencia de infraestructura.

Con relación a la morbilidad, tenemos que, el mayor porcentaje de enfermedades están relacionadas a Infecciones Respiratorias Aguas, Enfermedades Diarreicas Agudas, y enfermedades de Salud Bucal, este conjunto de enfermedades están asociadas más que nada a patrones culturales de estilos de vida.

Referente a la población que tiene algún tipo de seguro, tenemos de acuerdo a la información proporcionada el 53% está asegurado en ESSALUD, el 5.00% cuenta con un servicio privado, otro 5.00% está afiliado al Seguro Integral de Salud, Mientras que mas del 34% no cuenta con ningún tipo de seguro, siendo este grueso de la población vulnerable, a cualquier enfermedad.

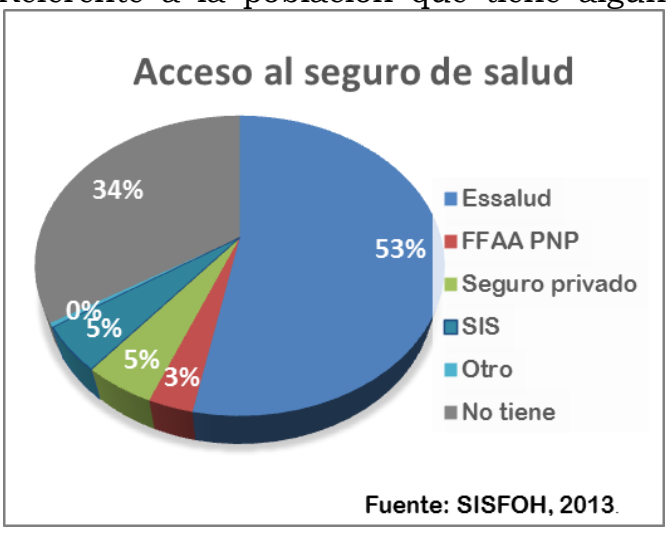

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2013

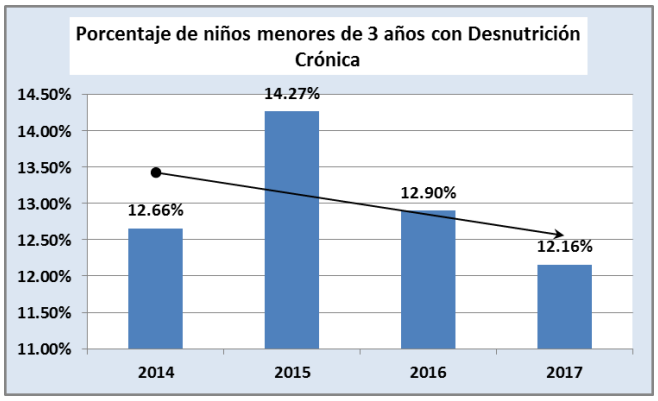

Por su parte, respecto a la desnutrición crónica, tenemos que se está reduciendo, aunque a paso lento, tal como se puede ver en los cuadros que continuación se muestran, tanto en el tramo de 0 a 3

años[5] como en el de 0 a 5 años, en ambos casos se encuentran por debajo del 13% de la población en edad de riesgo del tramo etario correspondiente.

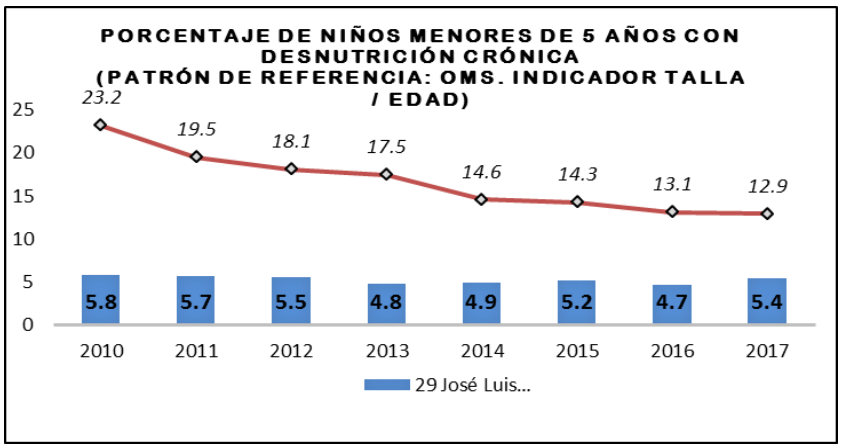

Fuente: SIEN-INS (Distrital), ENDES - INEI (Nacional)

De acuerdo a los cuadros que a continuación se muestran, podemos señalar que la anemia es en la actualidad una de las enfermedades de las que adolece la población menor de 03 años de Bustamante, así tenemos que a partir del año 2014 el promedio del distrito ha superado largamente el promedio nacional

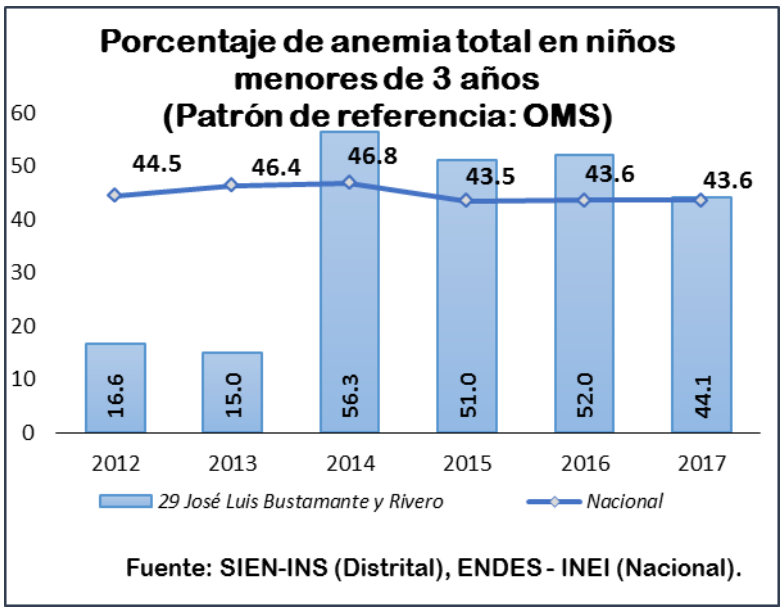

Esta misma tendencia, se muestra en el tramo de 0 a 5 años, donde el promedio distrital, incluso supera al promedio nacional

[5] Fuente: Sistema de información del estado nutricional, Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINSA).

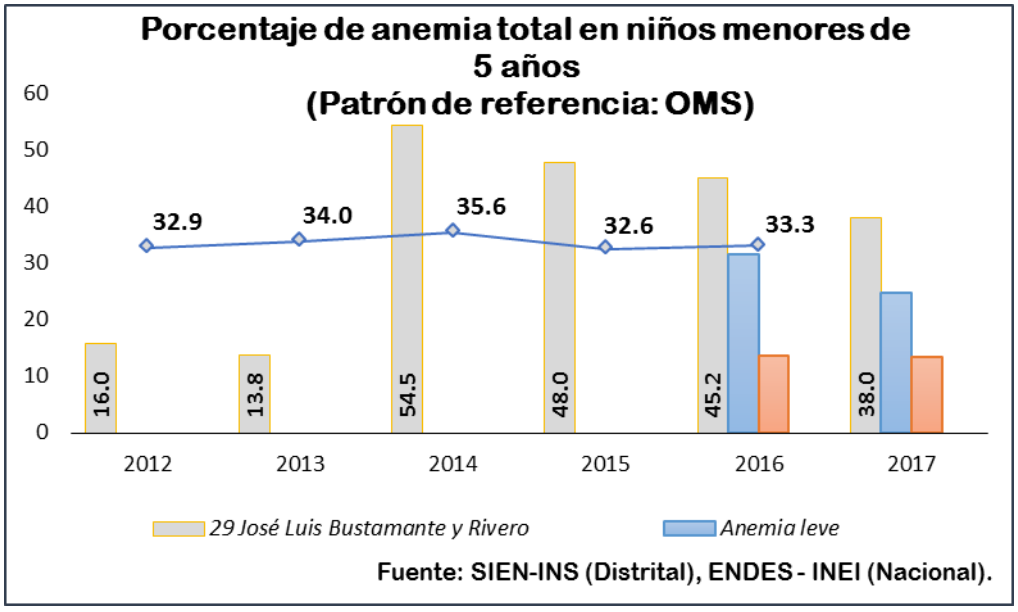

Finalmente referente al registro de niños nacidos vivos, tenemos que en el año 2017 nacieron el 7.40% con bajo de peso, aunque se nota un disminución con relación al año anterior

REGISTRO DE NACIDOS VIVOS - CNV			
Niños	**2015**	**2016**	**2017**
Total de nacidos vivos	**1,381**	**1,460**	**1,589**
Nacidos vivos con bajo peso*	**113**	**140**	**117**
Proporción de nacidos con bajo peso (%)	**8.2**	**9.6**	**7.4**

Información actualizada al 05 abril de 2018

* Se considera que el recién nacido tiene bajo peso cuando pesa menos de 2.5 kg.

Fuente: sistema de registro del Certificado de Nacidos Vivos (CNV). Ministerio de Salud (MINSA).

POBLACION CON HABILIDADES DIFERENTES	
Tipo de Dificultad	**Casos**
Dificultad solo para ver	1304
Dificultad solo para oir	163
Dificultad solo para hablar	55
Dificultad solo para usar brazos y manos/ piernas y pies	364
Alguna otra dificultad o limitacion	693
Dificultad para ver y oir	73
TOTAL	**2652**
Fuente: INEI 2007	

Con relación a los hogares que cuenta con algún miembro con discapacidad[6], tenemos el siguiente cuadro: Como se nota el problema principal de la población de José Luis Bustamante y Rivero, está asociada al sentido de la vista, son 1304 casos personas con algún tipo de discapacidad, mientras 693 personas tienen alguna otra dificultad o limitación, son 364 personas las que

[6] Es necesario precisar que no hay información disponible que tenga certeza real en todo lo que es población y vivienda en la actualidad, quedando a la espera de los próximos resultados del Censo del año 2017, los cuales deben de salir en el mes de Julio del presente año. Para este punto se ha tomado de manera referencial los datos del Censo del año 2007.

tienen dificultad solo para usar brazos y manos/piernas y pies; mientras que existen 163 casos de personas con dificultad para oír. 73 son los casos de personas que tiene dificultad para ver y oír y finalmente son 55 los casos de personas con dificultades solo para hablar.

1.6 Vivienda

Referente a la vivienda, se estima que en la actualidad los lotes que aún no se encuentran habitados por falta de construcción, superan el número de quinientos lotes. Por otro lado, referente a la prestación de servicios públicos a domicilio, se tiene como se puede ver en el siguiente cuadro, aún hay una brecha importante por solucionar la cobertura del 100.00% de los servicios públicos a domicilio. Se estima que la mayor parte de estos predios están ubicados en la plataforma Andrés Avelino Cáceres, debido a que aún no han formalizado la tenencia de la propiedad de sus predios.

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	5,663	88%	11.7%
saneamiento	5,210	81%	18.8%
electricidad	5,825	91%	9.2%
Con acceso a telefonía	5,788	90%	9.8%
completo	4,817	75%	24.9%

Información correspondiente al año 2013.
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

1.7 Aspecto Económico

A nivel de la estructura económica del distrito tenemos que el distrito se articula de la siguiente forma:

- Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres, zona de comercio y servicios regional
- Av. Dolores, zona comercial y de servicios metropolitano.
- Av. Garcilaso de la Vega, zona de comercio y servicios metropolitanos.
- Av. Lambramani - Pizarro, zona de servicios metropolitano.
- Av. Porongoche, zona de servicios metropolitano.
- Calle Colon, zona de Servicios e industria interdistrital
- Av. Estados Unidos, zona comercial interdistrital
- Av. La Pampilla, zona de servicios interdistrital.
- Av. Paseo de la Cultura, zona de servicios y comercio interdistrital
- Av. Hartley, zona servicios y comercio interdistrital
- Av. Caracas, zona de comercio y servicios interdistrital.
- Av. Túpac Amaru, zona de comercio y servicios barrial.
- Av. Vidaurrazaga interdistritales comercio y servicios.

- Av. Las convenciones interdistrital servicios

En cuanto al aparato productivo del distrito este se encuentra diseminado por todo su ámbito, no existe un espacio físico que concentre la actividad productiva distrital.

En el distrito no existen organizaciones dinámicas que agrupe a las unidades económicas distritales[7], las cuales en su gran mayoría son micro y pequeñas empresas, desarticuladas.

En el caso de la actividad agropecuaria del distrito, está a pesar de haber sido depredada fuertemente, es la única actividad económica que agremia a todos sus usuarios, cuyo fin principal es la administración del recurso hídrico.

Otro de los sectores económicos importantes del mundo, es el turismo, conocido como la industria sin chimeneas; este sector ha sido descuidado por los gobiernos de turno, así cada vez que en la ciudad hay un evento importante –las convenciones mineras-, se hace evidente la deficiencia de servicios del sector hotelero y de albergue, así como una deficiente oferta de servicios turísticos, comunicaciones, recreación, y comercialización de la producción local.

En cuanto al turismo interno, el distrito no cuenta con una oferta atractiva física de lugares de esparcimiento innovadores, ni artístico cultural, a pesar de tener importantes áreas verdes. Paralelamente la desarticulación del aparato de servicios hoteleros, culinarios, transportes, etc., distritales desperdician las ventajas comparativas de nuestro distrito, como destino turístico local, regional, nacional e internacional.

1.8 Aspectos Territorial

En los últimos años se está dando en el distrito una creciente y mayormente ilegal depredación de las áreas verdes de la campiña Bustamantina, lo que esta ocasionado, en el distrito, un crecimiento urbano desordenado, en las áreas residencial, comercial y de servicios. Paralelamente, se está dando en el distrito un crecimiento vertical de las viviendas, lo que afecta la morfología urbana del distrito y consecuentemente demandaría una mayor cantidad de servicios, pudiendo colapsar los servicios públicos actuales.

[7] En el caso de la Zona comercial Andrés Avelino Cáceres, los niveles de organización llegan a nivel de asociaciones de comerciantes de propietarios de mercados, no existe una asociación que los agrupe a todos o parte de ellas.

En segundo lugar, vamos a ver el equipamiento comunal existente en el distrito, para el desarrollo humano y social, los mismos que en muchos casos han caído en desuso por no responder a los nuevos requerimientos de la población o por las pocas iniciativas que permitan emplear dichos ambientes y facilidades

En tercer lugar, nuestro distrito presenta una inconclusa integración vial, debido a la desalineación y/o ausencia de tramos de pistas y veredas, puentes peatonales y vehiculares, intercambios y Bypass, etc., deficiente semaforización y señalización de Avenidas y calles, agudización de la invasión de la vía publica para la venta de mercancía de todo tipo, etc, a este contexto sumamos los problemas de circulación vehicular, debido a la existencia de vías de envergadura metropolitana, tenemos que la infraestructura vial de nuestro distrito ha colapsado en horas criticas del transporte.

Para culminar este ítem, nos referiremos al transporte público masivo del distrito, el cual presenta las siguientes características:

- Las unidades de servicio son pequeñas (Alto de la Luna Línea B y B2, Dolores D)
- Las unidades de servicio público tienen más de 20 años de antigüedad y están deterioradas (Etalsa y Camvelsa).
- Referente al recorrido, llega en horas críticas a colapsar el servicio, ocasionando malestar en los vecinos bustamantinos que no pueden hacer uso del servicio de transporte masivo,
- La frecuencia de la prestación del servicio no es constante, manejan a altas velocidades.
- Los trabajadores de las unidades de servicio público, no tiene trato, llegan a agredir a los usuarios e incluso en las mismas unidades hay hurtos de bienes menores.
- Ausencia de paraderos formales y ordenados.
- Ausencia de señalética informativa adecuada.

1.8.1 Servicio de Seguridad ciudadana

Las estadísticas policiales de las comisarías de José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi Trabajo y Simón Bolívar señalan que las denuncias con mayor frecuencia son por violencia familiar. Notándose un aumento de la inseguridad en el distrito, producto de expendio de licor sin control, parques usados como bares, pandillaje juvenil, robos de viviendas, robos al paso, proliferación de lugares de micro comercialización de drogas, asaltos, prostitución, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, violencia familiar, etc. Lo que ocasiona una creciente inseguridad y malestar de la población bustamantina. Si a ello aumentamos la poca señalización vial y

peatonal, la excesiva velocidad de vehículos privados y de servicio público, La mala iluminación en algunas calles y parques del distrito, la falta de poda de árboles, etc. facilitan acciones delictivas y actos contrarios a las buenas costumbres y la moral.
Nuestro distrito ofrece servicios de carácter metropolitano (Plataforma Andrés Avelino Cáceres, Cementerio General de La Apacheta, restaurantes, recreos y bares de la Av. Dolores, Campo Ferial de Cerro Juli, proximidad inmediata al Terminal Terrestre y a los grandes Centros Comerciales Parque Lambramani, Home Center, Mall Aventura Plaza, que generan grandes concentraciones poblacionales y un fuerte movimiento económico, atrayendo consecuentemente a elementos de mal vivir que se dedican a actividades delictivas.

Así mismo, se tienen identificado los siguientes puntos críticos:

- **Avenida Dolores,** lugar de expendio de bebidas alcohólicas es uno de los puntos de diversión de la ciudad; existiendo en la zona discotecas, videos pub, botillerías, Snack, tiendas de abarrotes, depósitos de bebidas y gaseosas, Karaokes, etc.
- **Avenida Estados Unidos,** son lugares donde se consumen licor en huacterias clandestinas, en algunos casos se llega expende licor a menores de edad, exponiéndose a la delincuencia. Esto se incrementa los fines de semana.
- **Urbanización Los Olivos, Tasahuayo, Pueblo Libre, Juan Pablo Vizcardo Y Guzmán, A.H. Simón Bolívar, Santa Mónica, Parque La Breña, Parque Villa Hermosa Zona A y B, UPIS Cerro Juli,** son lugares donde se consumen licor en la vía pública, se vende licor a menores de edad, se concentran alcohólicos y drogadictos, exponiéndose a la delincuencia,
- **Paseo de la Cultura,** en inmediaciones de la Universidad Alas Peruanas se presentan arrebatos, asaltos a los estudiantes, mayormente aprovechando su estado etílico (salen de restaurante, cevicherías o snacks), asimismo, los delincuentes se presentan en vehículos de servicio público (taxi)
- **Av. Caracas, Prolongación Dolores, Av. Túpac Amaru (Mi Perú), Cruce de 3 de octubre, Urb. Las Esmeraldas,** se presentan problemas de delincuencia (robos, hurtos, asaltos, agresiones), y violencia familiar.
- **Sector Cerro Juli, limita con el distrito de Hunter, la Calle Pérez de Cuellar, parte externa del Terminal Terrestre**, donde se producen arrebatos, siendo zona de escape el Pueblo Tradicional Cerro Juli, UPIS Cerro Juli; la existencia del Centro de Convenciones de Cerro Juli que es alquilado los fines de semana en actividades de presentaciones artísticas que atenta contra la tranquilidad de los vecinos del sector.

- Av. Inglaterra venta de licor huacterias
- Plataforma Andrés Avelino Cáceres, comercio ambulatorio, huacterias trata de personas, delincuencia, venta de drogas, etc.

El número de efectivos policiales con que cuenta el distrito es de 257 efectivos, 10 Patrulleros y 13 motos distribuidos entre las tres comisarías que son J.L.B. y Rivero, Ciudad Mi trabajo y Simón Bolívar. Por su parte el Servicio de Serenazgo Municipal en la actualidad cuenta con 49 efectivos, 01 moto, 03 automóviles, 08 camionetas, 07 cámaras de video vigilancia; contando con un promedio de 14 efectivos laborando permanentemente. Estimándose que en la actualidad debería de contarse con no menos de 120 efectivos

1.8.2 Servicios municipales

En los últimos años, en nuestro distrito se ha caracterizado por:
- Depredación de la campiña, a través de prácticas ilegales de cambio de uso de terrenos agrícolas en terrenos urbanos.
- Deficiente sistema de recolección de residuos domiciliarios y comerciales en las urbanizaciones, mercados del distrito y en la Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres, generando el amontonamiento de basura por largas horas en las esquinas, atentando contra la salud pública y el ornato.
- Practica de malas costumbres de vecinos que arrojan la basura al cauce de las torrenteras, las que no se limpian oportunamente.
- Creciente contaminación por el tráfico vehicular en las vías hacia los distritos de la margen oriental de Arequipa o de acceso a los servicios metropolitanos ubicados en el distrito.
- Parques descuidados en su gran mayoría

Los Recursos humanos con los que se cuenta para el servicio de Limpieza publica este año son de 180, personas, entre obreros, choferes y supervisores; igualmente en servicio para el recojo de residuos sólidos 09 compactadoras 02 volquete y 01 camioncito 01 cargador frontal 07 motocar. Los procesos realizados por Limpieza Pública son: recolección domiciliaria, barrido de calles, recolección selectiva, disposición final todos por administración directa. Se estima que la recolección de residuos sólidos es de 80 toneladas diarias aproximadamente.

Para el servicio de Parques y Jardines se cuenta con 110 personas distribuidos entre obreros y trabajadores de talleres y choferes; 04 cisternas, 01 unidad de despliegue de personal, 01 volquete, 1 Camioncito: Los procesos del servicio de parques y jardines consiste en mantenimiento de jardinería permanente, viveristas, podadores,

desbrozadores, regadores, eliminación de residuos. Tenemos un total de 255 áreas verdes, distribuidos en más de 70 hectáreas.

Finalmente, la Municipalidad carece de una política clara y definida de gestión municipal, expresada en documentos de gestión desfasados, deficiencias administrativas de forma y de fondo, insuficiente e inadecuada distribución del personal, producto de un manejo político de los recursos humanos que no contribuyen a un eficiente funcionamiento institucional

1.8.3 Otros servicios

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, igualmente cuenta con el servicio de alquiler de infraestructura de: El Palacio del Deporte, La Piscina Municipal Loncos y Ccalas, el Parque Recreacional Los Ccoritos, el Complejo de Villa Eléctrica, El Polideportivo de Dolores, el Estadio de 03 de Octubre, el Estadio Municipal de Simón Bolívar, El Gimnasio de la Piscina Municipal, son infraestructuras que generan ingresos a la municipalidad, actualmente en proceso de deterioro

1.8.4 Zonas de Tratamiento Especial

Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres

En la actualidad en la zona comercial de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres y aledaños el desgobierno se ha acentuado, el mismo que se expresa en un desorden generalizado, alto porcentaje de informalidad de la propiedad, caos vehicular, presencia de personas de dudosa reputación, el aumento de la delincuencia, la inseguridad peatonal, presencia de gente foránea, la insalubridad de la comercialización de los productos, la ausencia de control de calidad y cantidad (peso) de los productos, morosidad tributaria, proliferación del comercio ambulatorio, drogadicción, alcoholismo, delincuencia, trata de personas, entre otros. Unido todo ello, por un lado a la carencia de políticas que impulse el desarrollo individual, familiar y grupal de los comerciantes que allí laboran, funcionando un mercado financiero informal altamente usurero, pero práctico, y por otro lado la ausencia de políticas y prácticas de perfeccionamiento técnico y profesional de los trabajadores les permitirá el desarrollo de sus capacidades y consecuentemente, maximizar sus recursos para que puedan competir con los grandes centros comerciales en mejores condiciones.

II. OBJETIVOS Y PROYECTOS

2.1 Visión

La visión política del Movimiento Regional **"AREQUIPA RENACE"**, busca desarrollar la acción política desde una perspectiva de renovación para lograr el desarrollo sostenible de la Región Arequipa, en especial del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Referente a la visión que tenemos del distrito compartimos el enunciado:

José Luis Bustamante y Rivero un distrito con atractivo social, con equilibrio urbano-ecológico, seguro y saludable. Distrito referente de desarrollo que fomenta actividades económicas productivas y organización de eventos nacionales e internacionales. Distrito con capacidad de gestión eficaz, eficiente, transparente y participativa, en donde se optimiza el uso de los recursos para brindar servicios de calidad. Un distrito con desarrollo sostenido.

2.2 Objetivos y líneas de trabajo del eje social

2.2.1 Objetivos

- Promover la mejora de los niveles de atención de los servicios de educación, salud, cultura, recreación, deporte, asistencia social.
- Promover la inclusión social a través del desarrollo de capacidades de los agentes de desarrollo distrital.
- Promover el ejercicio de una ciudadanía con valores, cultura cívica, justicia social y equidad.
- Ejecutar la construcción de infraestructura atractiva y adecuada de espacios de recreación actividades culturales y artísticas para el fomento del distrito como destino turístico.
- Promocionar las manifestaciones culturales locales, regionales y el respeto de la diversidad cultural.
- Gestionar el equipamiento del establecimiento de salud distrital
- Promover las practicas cívicas culturales en la población

2.2.2 Líneas de Acción

- Mejoramiento de la infraestructura educativa de las Instituciones Educativas: Everardo Zapata Jardín 90, 40171, Juan Pablo II, José Olaya Balandra, Dolores, Fecia, Mi Perú, Jardín Pedro Diez Canseco, etc.

- Difusión permanente de las becas de estudio y oportunidades que ofrezcan otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Creación y funcionamiento del CETPRO Municipal para el dictado de carreras técnicas a los alumnos de 3º, 4º y 5º de secundaria de las instituciones educativas estatales, y los trabajadores de la plataforma Andes Avelino Cáceres.
- Creación de la escuela municipal de alfabetización informática a personas adultas.
- Formación de la escuela de integración familiar.
- Capacitación laboral para la mujer adulta y comedores.
- Capacitación de jóvenes en emprendimiento empresarial y liderazgo.
- Creación y funcionamiento de cunas municipales
- Repotenciación y fortalecimiento del CIAM
- Desarrollo de Olimpiadas florales, deportivas y de innovación tecnológica ecoambiental.
- Construcción e implementación de la Casa de la Cultura.
- Programa de promoción cultural de manifestaciones autóctonas
- Fomentar la conformación de organizaciones artísticas y culturales en el distrito
- Equipamiento y promoción necesaria para la práctica de actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y de salud de la población.
- Gestionar el equipamiento de los centros de Salud del distrito y remodelación del Puesto de Salud Félix Naquira
- Repotenciar las clínicas deportivas de menores
- Creación de la Casa de la Juventud.

2.3 Objetivos y líneas de trabajo del eje Económico

2.3.1 Objetivos

- Promover la articulación de cadenas de prestación de servicios turísticos de calidad en el distrito.
- Repotenciar los servicios empresariales, comerciales y financieros que consoliden al distrito en un polo de desarrollo.
- Promover el fomento del autoempleo.
- Repotenciar la Zona Comercial de Andrés Avelino Cáceres a fin de desplegar todas sus potencialidades competitivas en el mercado de producción y comercialización de sus productos y servicios
- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los trabajadores de la Zona comercial Andrés Avelino Cáceres.

2.3.2 Líneas de Acción

- Promover la inversión en la construcción del Eco parque Metropolitano de la Av. Dolores. Construcción de Restaurantes, gimnasios, piscinas, Centros comerciales, museos, centro de convenciones, centro cívico, centros de investigación, centros culturales y artísticos, conjunto multifamiliar, caminerías, espejos de agua, bosques, estares, lagos, áreas verdes, juegos infantiles, paseos[8].
- Plan de desarrollo de circuitos turísticos y paseos ecológicos urbanos.
- Articular el aparato económico distrital.
- Organizar las unidades económicas del distrito por tipo de actividad económica.
- Creación del Centro de Asesoramiento de Negocios distrital.

2.4 Objetivos y líneas de trabajo del eje Territorial y Ambiental

2.4.1 Objetivos

- Promover un desarrollo urbano ordenado, homogéneo en armonía con el medio ambiente.
- Promover la optimización de la dotación de servicios básicos y sistemas de telecomunicaciones domésticas.
- Culminar la alineación vial del distrito.
- Gestionar la modernización de las vías de carácter metropolitano de acuerdo a su estructura física y el tipo de actividades económicas que se realicen en las zonas intervenidas.
- Política de protección y fiscalización exhaustiva a las áreas agrícolas del distrito, a través de la defensa de la intangibilidad de la campiña y áreas verdes del distrito.
- Gestionar y promover un buen servicio de transporte público en el distrito
- Gestionar el plan piloto del uso de buses Eléctricos ecológicos para el transporte público masivo
- Implementar y repotenciar la iluminación de parques y jardines con energía alternativa solar, cuidando el medio ambiente, a través de la implementación de paneles solares.
- Promover la inclusión del uso de energía alternativa y renovables en los servicios públicos tales como Limpieza, Parques y jardines y seguridad ciudadana
- Promover el conocimiento del uso de las energías alternativas y renovables acorde a las leyes del MINAN

[8] De acuerdo al art, 40º del D:S: Nº 027-2003-VIVIENDA. Reglamento de Acondicionamiento territorial y la calidad de ZRE.

2.4.2 Líneas de Acción

- Gestionar un programa municipal de vivienda
- Remodelación de parques del distrito en parques convivenciales y ecológicos.
- Mejoramiento y embellecimiento de las Avenidas del distrito
- Proyecto de sensibilización municipal de cuidado del medio ambiente.
- Plan integral de recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes y de recreación.
- Promover la culminación y apertura de la prolongación de la Av. De la Cultura hasta la calle Colon
- Gestionar la remodelación de la Av. Andrés Avelino Cáceres hasta su intersección con la Av. Dolores.
- Promover la construcción de la vía paralela a la Av. Túpac Amaru de la Av. Dolores hasta Mi Perú.
- Gestionar la reestructuración vial de las zonas aledañas al Mall Aventura Plaza.
- Reingenieria y sincronización del sistema de semaforización a 4 tiempos entre la Av. Dolores y la Av. Estados Unidos.
- Mejoramiento y alineamiento de la Prolongación de la Av. Dolores.
- Mejoramiento y mantenimiento de vías truncales y secundarias, así como las veredas del distrito
- Mejoramiento del sistema de semaforización del distrito.
- Elaboración del Plan Integral del sistema de Alcantarillado Pluvial distrital
- Gestionar el paso a desnivel de la Av. Los Incas y la Av. Vidaurrazaga
- Proyecto integral de señalización del distrito.
- Gestionar el cambio del alumbrado público a tecnología Led en avenidas principales gradualmente

2.5 Objetivos y líneas de trabajo del eje Institucional

2.5.1 Objetivos

- Promover mecanismos eficientes y efectivos que garanticen servicios de calidad y atención rápida a la población.
- Fomentar una gestión con rostro humano, valores, democrática y participativa, transparente, donde el principal actor sean los vecinos
- Mejorar el sistema y horarios de recojo de basura domiciliaria.
- Promover e incentivar la recuperación, el respeto y cuidado de las áreas verdes municipales del distrito
- Mejorar la calidad de prestación de todos los servicios municipales.
- Promover el saneamiento físico legal de la propiedad

- Optimizar los procesos de comercialización de productos y servicios en ambientes proactivos que brinde comodidad, salubridad dinamismo, seguridad, orden y variedad.

2.5.2 Líneas de Acción

Proyecto de Fortalecimiento institucional municipal

a. Actualización de los documentos de Gestión (Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de Capacidades, Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos, Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos, Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, Actualización del Manual de Organización y Funciones, Actualización del Cuadro de Asignación de Personal, Actualización del Presupuesto Analítico de Personal, Actualización del Reglamento Interno de Trabajo)
b. Programa de repotenciación e implementación de equipo informáticos
c. Adquisición y/o construcción de un software informático integral para toda la institución,
d. Proyecto de construcción de la II etapa del palacio municipal (costado del patio)
e. Proyecto de mantenimiento y/o reparación de infraestructura existente.
f. Proyecto de construcción de la Casa de la Juventud
g. Proyecto de construcción e implementación de la Biblioteca municipal fisica y virtual
h. Creación de la Oficina de Control Patrimonial
i. Creación del Centro de Negocios Distrital.
j. Repotenciar y mejoramiento del Taller de maestranza para capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos

Proyecto de fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social

a. Elaboración del Plan de Desarrollo Social.
- Fortalecimiento de la institucionalidad local
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población
- Mejoramiento de los estilos de vida
- Emprender un modelo de desarrollo sostenible y con oportunidades
- Afianzar y potenciar la inclusión social

- Fortalecimiento y repotenciación del sistema educativo básico regular
- Revalorización de las prácticas culturales y artísticas.
- Promover el deporte en sus variadas expresiones

b. Elaboración del Plan de Desarrollo Económico.
   - Impulsar una política de crecimiento económico y de competitividad
   - Fomento de la agricultura urbana
   - Repotenciación y articulación del aparato productivo distrital.
   - Fortalecimiento de la microempresa.
   - Impulsar en el mercado la marca Bustamantina
c. Estudio de la oferta cultural y turística del distrito
d. Estudio del tejido social
e. Estudio del funcionamiento del sistema económico distrital
f. Equipamiento de la Subgerencia de Desarrollo Humano
g. Equipamiento de la Subgerencia de Bienestar Social
h. Equipamiento de la Subgerencia de Desarrollo Económico

Proyecto de fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano

a. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano
b. Creación y actualización permanente de la Oficina de Catastro Urbano.
c. Plan de acondicionamiento territorial distrital
d. Estudio de Microzonificación Sísmica
e. Equipamiento de la Subgerencia de Obras Privadas
f. Equipamiento de la Subgerencia de Obras Publicas
g. Equipamiento de la Subgerencia de Planeamiento Urbano

Proyecto de fortalecimiento de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

a. Plan de Repotenciación del Servicio de Seguridad Ciudadana
   - Escuela de capacitación de Serenazgo con profesionales especialistas.
   - Implementar un sistema de comunicación integral: PNP, instituciones educativas, centros de salud; bomberos, distritos aledaños, etc.
   - Aprobación de Ordenanza Municipal para regular el funcionamiento de locales de diversión y licorerías, realizando operativos permanentes con el Ministerio Público, PNP, Municipalidad, y población organizada.
   - Incremento de patrullaje integrado PNP-JJ.VV.-Serenazgo y de operativos de identificación ciudadana de antros de diversión (todos los fines de semana y/o cuando se crea conveniente).

- Plan de Sensibilización a la población en materia de profilaxis social seguridad, cultura de paz y valores.
- Creación e implementación de los Puestos de Auxilio Rápidos (PAR)

b. Equipamiento de Cámaras de video vigilancia
c. Elaboración y Actualización permanente del Mapa delictivo
d. Equipamiento y mantenimiento de unidades móviles para el servicio.

Proyecto de fortalecimiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad

a. Actualización del Plan de Manejo Ambiental de Residuos Sólidos.
b. Implementación de un sistema alternativo de conteiner en el recojo de basura con el uso de vehículos menores ecológicos eléctricos menores de 500 kilos de carga útil para el acopio y traslado de los residuos, con opción de jalar 1 o 2 remolques o carretas.
c. Elaboración del Mapa de Áreas Verdes
d. Elaboración del Mapa de Residuos Sólidos.
e. Equipamiento de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
f. Centro de esterilización de mascotas domesticas

Proyecto de mantenimiento y repotenciación de infraestructura municipal rentable: Parque Ccoritos, Piscina Municipal, Estadios Simón Bolívar, 03 de Octubre, Palacio del Deporte, Polideportivo Dolores y Complejo Villa Eléctrica.

Elaboración e Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de la Zona Comercial de Andrés Avelino Cáceres y aledaños:

- Formalización de la propiedad
- Reordenamiento y modernización de la Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres, gestionando la infraestructura necesaria para lograr su competitividad.
- Reorganización de los sistemas de circulación vehicular y peatonal.
- Construcción de una guardería-cuna-jardín
- Apertura de una Agencia Municipal en la Zona Comercial.
- Implementación del sistema integral de seguridad municipal.
- Implementación de un sistema de tratamiento de residuos sólidos de la plataforma A.A.C.
- Plan de ordenamiento y erradicación de los trabajadores ambulantes de la Zona Comercial.

III. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Esta se desarrollara de acuerdo a los siguientes criterios:

- Una vez instalada la gestión municipal inmediatamente se procederá a colgar este documento en la Página Web de la Institución para el conocimiento de la población.
- Al finalizar el 1º trimestre de gestión se deberá de colgar un cronograma detallado de cada una de las propuestas del plan de gobierno.
- Cada 06 meses se evaluara y publicara los logros y los inconvenientes de este plan, permitiendo monitorear a la sociedad civil los avances de la gestión del mismo.
- Al mes siguiente de la evaluación y publicación del plan, se publicara las medidas correctivas, para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan

José Luis Bustamante y Rivero, 03 de Junio del 2018